



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Dirección de Cobertura Educativa



23 de agosto de 2019

Doctora
PAOLA ARBELAEZ ARENAS
Directora
Dirección de Contratación
Gobernación del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha:	23 AGO 2019
Hora:	9:27 AM
Nº Rec:	
Recibe:	LCIBEL

Asunto: Remisión Acta de terminación anticipada con efectos de liquidación del Convenio 0906 del 11 de abril de 2019.

Respetada doctora Paola.

Cordialmente me permito remitir el acta de terminación anticipada con efectos de liquidación del Convenio 0906 del 11 de abril de 2019, suscrito entre el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA y la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, para su conocimiento y fines pertinentes.

Agradezco su atención y colaboración.

Atentamente,


LILA MARIA CAMELO ROMERO
Profesional Especializada
Secretaria de Educación y Cultura
Supervisora del Convenio

Anexo doce (12) folios que soportan el Acta de Liquidación

Soluciones que transforman
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8°
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 Ext. 1814 - Telefax (8) 2 61 16 62 Código Postal
730001
Ibagué - Tolima - Colombia



Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
Cobertura Educativa



ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA CON EFECTOS DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO 0906 DEL
11 DE ABRIL DE 2019

FECHA:	31	de	JULIO	de	2019
--------	----	----	-------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

Convenio número:	0906 DEL 11 ABRIL DE 2019
Objeto del Convenio: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE BUSQUEDA ACTIVA QUE DINAMICE EL ACCESO AL SISTEMA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN DESESCOLARIZADA EN 14 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, FOCALIZADOS PARA LA ESTRATEGIA (ANZOATEGUÍ, CAJAMARCA, CASABIANCA, CUNDAY, FALAN, FRESNO, MURILLO, PURIFICACIÓN, RONCESVALLES, SAN LUIS, SANTA ISABEL, SUAREZ, VILLAHERMOSA Y VILLARRICA), EN DESARROLLO DEL PROYECTO: "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PAZ CON ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESCOLARES AL SISTEMA EDUCATIVO DEL TOLIMA".	
Supervisora:	LILA MARIA CAMELO ROMERO
Cooperante	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$171.400.000) de los cuales el departamento aporta CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$156.400.000) y la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA aporta QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000), representados en Bienes y Servicios.
Duración inicial del Convenio: CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN	

Soluciones que transforman al Tolima

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 - Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia





Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
Cobertura Educativa



Continuación Acta de Terminación Anticipada con efectos de Liquidación del Convenio No. 0906 de 2019

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Tolima y la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, se celebró el Convenio 0906 del 11 de abril de 2018, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE BUSQUEDA ACTIVA QUE DINAMICE EL ACCESO AL SISTEMA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN DESESCOLARIZADA EN 14 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, FOCALIZADOS PARA LA ESTRATEGIA (ANZOATEGUÍ, CAJAMARCA, CASABIANCA, CUNDAY, FALAN, FRESNO, MURILLO, PURIFICACIÓN, RONCESVALLES, SAN LUIS, SANTA ISABEL, SUAREZ, VILLAHERMOSA Y VILLARRICA), EN DESARROLLO DEL PROYECTO: "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PAZ CON ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESCOLARES AL SISTEMA EDUCATIVO DEL TOLIMA".
2. Que el Registro Presupuestal No. 4525 fue expedido el 22 de abril de 2019, el convenio fue suscrito por las partes el 11 de abril de 2019, por tratarse de un convenio interadministrativo se prescindió de la exigencia de la garantía, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio y se expidió la correspondiente certificación de legalización el 24 de abril de 2019, por parte de la Dirección de Contratación.
3. Que de acuerdo al encabezado y la cláusula Novena del convenio 0906 del 11/04/2019, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, en la que se fijó como fecha de inicio el 2 de mayo de 2019, quedando como fecha de terminación el 29 de agosto de 2019.
4. Que el Acta de inicio se suscribió el día 02 de mayo de 2019.
5. Que teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio 02 de mayo de 2019, la supervisoras del convenio y el enlace de la Universidad del Tolima realizaron un análisis comparativo entre el plazo de ejecución del convenio y los términos para los trámites administrativos que debía realizar la Universidad del Tolima para ejecutar las obligaciones establecidas en dicho convenio y acordaron realizar una mesa de trabajo para socializar dicho análisis con las partes del convenio y tomar las decisiones pertinentes sobre el particular.
4. Que, por lo anterior, la Secretaría de Educación y Cultura y la Universidad del Tolima el día 20 de mayo de 2019 llevaron a cabo una Mesa de Trabajo con la Universidad del Tolima, para Analizar la ejecución del convenio interadministrativo No. 0906 del 11 de abril de 2019; según consta en el Acta No. 001 del 20/05/2019, en la que se analizaron los siguientes temas:

Soluciones que transforman al Tolima
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 - Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia





Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
Cobertura Educativa



Continuación Acta de Terminación Anticipada con efectos de Liquidación del Convenio N o. 0906 de 2019

- "Análisis "Vinculación de 500 niños, niñas y adolescentes al Sistema Educativo 2019".

Analizada la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 0906 del 11/04/2019, por las partes y teniendo en cuenta la intención inicial por la Secretaría de Educación y Cultura en relación a la vinculación de 500 niños, niñas y adolescentes desescolarizados al Sistema Educativo para la vigencia 2019, al momento de justificar esta actividad en los soportes precontractuales, la misma se vio directamente afectada en su realización de acuerdo a la fecha de suscripción del convenio interadministrativo número 0906, siendo que la misma da cuenta del 11/04/2019 y más aún el acta de inicio con fecha del 02/05/2019, por los siguientes motivos:

1. Los trámites internos de contratación del personal necesario por el Cooperante estaban sujetos al primer desembolso,
2. Tomando en cuenta lo anterior, la contratación de dicho personal al interior de la entidad del Cooperante conllevaría aproximadamente 30 días,
3. Lo que permite inferir que activamente dicho personal en campo estaría ejecutando las actividades aproximadamente a comienzos de mes de junio,
4. Que, al máximo del rendimiento del equipo técnico del Cooperante, éste recopilando, procesando, validando e informando a la Entidad sobre la cantidad de niños, niñas y adolescentes desescolarizados a vincular, dicha información se estaría entregando a comienzos del mes de septiembre,
5. Por lo que la vinculación de los 500 niños, niñas y adolescentes desescolarizados, sería improcedente para el presente año escolar, toda vez que ya habrían pasado tres periodos académicos.

Es por lo anterior, que se considera pertinente modificar el término de "vinculación" contenido tanto en las obligaciones referidas, como en el documento de especificaciones técnicas del convenio, por los términos "ubicación y compromiso para la vinculación al sistema educativo en la vigencia 2020".

De acuerdo a lo anterior, se requiere modificar el documento de especificaciones técnicas del convenio, de ahí que se haga mención del numeral 1 y 9, como también replantear los numerales 5, 6 y 7, todos incluidos en la Cláusula Segunda – A) OBLIGACIONES DEL COOPERANTE.

- Prorroga Plazo de Ejecución:

De acuerdo a los motivos relacionados en los numerales 1, 2, 3 y 4", arriba citados," el doctor Omar Albeiro Mejía Patiño, representante legal de la Universidad del Tolima, solicita prórroga del plazo de ejecución de SESENTA (60) días calendario.

Soluciones que transforman al Tolima
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 - Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia





Gobernación del Tolima
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA
Cobertura Educativa



Continuación Acta de Terminación Anticipada con efectos de Liquidación del Convenio N o. 0906 de 2019

Analizada la solicitud y teniendo en cuenta la modificación del término "vincular" por "ubicar y compromete para la vinculación al Sistema Educativo 2020", la ampliación del tiempo favorece la búsqueda de los niños y niñas que están por fuera del sistema educativo, tal como se analizó por las partes. "

Que teniendo en cuenta lo anterior, el 04 de junio de 2019, se procedió a elaborar la modificación y prórroga del Convenio No. 0906 del 11/04/2019, la cual fue radicada en la oficina de Contratación de la Gobernación del Tolima el 10 de junio de 2019 y devuelta por dicha Dirección sin viabilidad de lo requerido el 19 de junio de 2019.

La no viabilidad por parte de la Dirección de Contratación de la modificatoria y prórroga del convenio en comento le fue comunicada el día 20 de junio de 2019 por correo electrónico a Sonia Marcela Prada Bohórquez, enlace de la Universidad del Tolima para este acto contractual, así mismo, se solicitó que se informara la posición de la Universidad del Tolima frente a la decisión tomada por la Dirección de contratación de no viabilizar la modificación y prórroga del Convenio.

Que, el 25 de julio de 2019 se recibió oficio suscrito por el representante legal de la Universidad del Tolima, Dr. Omar Alberto Mejía Patiño, mediante el cual remite el informe de la supervisora designada por la Universidad del Tolima, en donde plantean los aspectos y argumentan las razones para solicitar la terminación bilateral del mismo.

Que, en el informe de la supervisora del convenio de la Universidad del Tolima señala: "(...) Sin embargo, el día 20 de junio de 2019, la Dra. Camelo, manifestó que la oficina de Contratación devolvió la solicitud de la modificatoria y prórroga del convenio, informando verbalmente que no le daban viabilidad; hecho que como se expresó anteriormente, imposibilita la ejecución del convenio en los tiempos establecidos, en tanto existen situaciones que son ajenas a la Universidad del Tolima que impiden el óptimo cumplimiento de las obligaciones adquiridas (...)",

Que, teniendo en cuenta que la Universidad del Tolima no puede cumplir con las obligaciones estipuladas en el convenio en el tiempo establecido y la manifestación de terminación bilateral del mismo, se considera procedente dar por terminado de mutuo acuerdo el Convenio 0906 del 11 de abril de 2019.

Que el cooperante aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Soluciones que transforman al Tolima

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 - Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

A Re

Continuación Acta de Terminación Anticipada con efectos de Liquidación del Convenio N o. 0906 de 2019

BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO

Balance General del Convenio		Pagos realizados al contratista			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Valor inicial del convenio	171.400.000	-	-	-	-
Valor aporte del Cooperante (Bienes y Servicios)	15.000.000				
Valor aporte del Departamento	156.400.000				
Valor Adiciones si las hay	-				
Valor Total del Convenio	171.400.000				
Valor pagado	-				
Valor causado que no se ha pagado	-				
Valor total ejecutado	-				
Valor sin ejecutar por la Universidad del Tolima (Bienes y Servicios)	15.000.000				
Valor sin ejecutar por el Departamento	156.400.000				

ACUERDAN:

- Dar por terminado anticipadamente por mutuo acuerdo con efectos de liquidación el **Convenio Interadministrativo No 0906** del 11 de abril de 2019, cuyo objeto fue "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE BUSQUEDA ACTIVA QUE DINAMICE EL ACCESO AL SISTEMA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN DESESCOLARIZADA EN 14 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, FOCALIZADOS

Soluciones que transforman al Tolima

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8

www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 - Código Postal 730001

Ibagué - Tolima - Colombia





Continuación Acta de Terminación Anticipada con efectos de Liquidación del Convenio N o. 0906 de 2019

PARA LA ESTRATEGIA (ANZOATEGUÍ, CAJAMARCA, CASABIANCA, CUNDAY, FALAN, FRESNO, MURILLO, PURIFICACIÓN, RONCESVALLES, SAN LUIS, SANTA ISABEL, SUAREZ, VILLAHERMOSA Y VILLARRICA), EN DESARROLLO DEL PROYECTO: "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PAZ CON ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESCOLARES AL SISTEMA EDUCATIVO DEL TOLIMA".

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto, teniendo en cuenta que no se realizó ningún desembolso.
- Se solicita a la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación y Cultura realizar los trámites pertinentes para liberar la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$156.400.000)** del Registro presupuestal No. 4525 del 22 de abril de 2019.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA
Secretario de Educación y Cultura
ORDENADOR DEL GASTO

OMAR ALBEIRO MEJÍA PATIÑO
Representante Legal Universidad del Tolima
EL COOPERANTE

LILA MARIA CAMELO ROMERO
Profesional Especializado
Supervisor

DOCUMENTOS SOPORTES DE LA LIQUIDACIÓN.

Soportan la presente acta de liquidación, los siguientes documentos:

1. Acta de Reunión No. 001 del 20 de mayo de 2019
2. Solicitud Modificación y Prórroga del Convenio No. 0906 de 2019
3. Oficio del 23 de Julio de 2019 – suscrito por el Rector de la Universidad del Tolima e Informe de fecha 16 de Julio de 2019 suscrito por la Supervisora de la Universidad del Tolima
4. certificación Paz y Salvo Seguridad Social Integral y Parafiscales de la Universidad del Tolima

Aprobación: DANIEL EDUARDO MEDINA OCAMPO, Director - GCE - SECD
Revisión Jurídica: MARTHA LUCIA TORO MONROY, PE- GABS - SECD
Elaboró: Lila María Camelo Romero - Supervisora

Soluciones que transforman al Tolima

Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 8
www.tolima.gov.co Teléfonos: 2 61 11 11 - Código Postal 730001
Ibagué - Tolima - Colombia

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 1 de 3
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

ACTA No.	001	FECHA:	DD	MM	AA	HORA:	2:00 pm
			20	05	2019		

OBJETIVO DE LA REUNION:	Mesa Trabajo: Análisis Ejecución Convenio Interadministrativo No. 0906 del 11/04/20109
LUGAR:	Oficina Dirección de Cobertura Educativa – Secretaria de Educación y Cultura
REDACTADA POR:	Lila Maria Camelo Romero

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Jairo Alberto Cardona Bonilla	Secretario de Educación y Cultura – Ordenador del Gasto	Secretaría de Educación y Cultura
Omar Albeiro Mejia Patiño	Representante Legal - Cooperante	Universidad del Tolima
Daniel Eduardo Medina Ocampo	Director	Dirección Gestión de Cobertura Educativa
Sonia Marcela Prada Bohorquez	Enlace U. T.	Universidad del Tolima
Lila Maria Camelo Romero	Profesional Especializada - Supervisora	Dirección Gestión de Cobertura Educativa

ORDEN DEL DIA:
1. Saludo 2. Análisis vinculación de 500 niños, niñas y adolescentes al Sistema Educativo 2019 3. Prorroga plazo de ejecución

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 2 de 3
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

DESARROLLO DE LA REUNION:

1. El Secretario de Educación y Cultura, saludo a los asistentes e informa la importancia de realizar el análisis a la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 0906 del 11/04/20109. Suscrito entre el Departamento del Tolima – Secretaria de Educación y Cultura y la Universidad del Tolima.
2. **Análisis “Vinculación de 500 niños, niñas y adolescentes al Sistema Educativo 2019”.**

Analizada la ejecución del Convenio Interadministrativo No. 0906 del 11/04/2019, por las partes y teniendo en cuenta la intención inicial por la Secretaría de Educación y Cultura en relación a la vinculación de 500 niños, niñas y adolescentes desescolarizados al Sistema Educativo para la vigencia 2019, al momento de justificar esta actividad en los soportes precontractuales, la misma se vio directamente afectada en su realización de acuerdo a la fecha de suscripción del convenio interadministrativo número 0906, siendo que la misma da cuenta del 11/04/2019 y más aún el acta de inicio con fecha del 02/05/2019, por los siguientes motivos:

1. Los trámites internos de contratación del personal necesario por el Cooperante estaban sujetos al primer desembolso,
2. Tomando en cuenta lo anterior, la contratación de dicho personal al interior de la entidad del Cooperante conllevaría aproximadamente 30 días,
3. Lo que permite inferir que activamente dicho personal en campo estaría ejecutando las actividades aproximadamente a comienzos de mes de junio,
4. Que, al máximo del rendimiento del equipo técnico del Cooperante, éste recopilando, procesando, validando e informando a la Entidad sobre la cantidad de niños, niñas y adolescentes desescolarizados a vincular, dicha información se estaría entregando a comienzos del mes de septiembre,
5. Por lo que la vinculación de los 500 niños, niñas y adolescentes desescolarizados, sería improcedente para el presente año escolar, toda vez que ya habrían pasado tres periodos académicos.

Es por lo anterior, que se considera pertinente modificar el término de “vinculación” contenido tanto en las obligaciones referidas, como en el documento de especificaciones técnicas del convenio, por los términos “ubicación y compromiso para la vinculación al sistema educativo en la vigencia 2020”.

De acuerdo a lo anterior, se requiere modificar el documento de especificaciones técnicas del convenio, de ahí que se haga mención del numeral 1 y 9, como también replantear los numerales 5, 6 y 7, todos incluidos en la Cláusula Segunda – A) OBLIGACIONES DEL COOPERANTE.

3. PRORROGA PLAZO DE EJECUCIÓN:

De acuerdo a los motivos relacionados en los numerales 1, 2, 3 y 4 del punto No. 2 de la presente acta, el

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GE-002
			Versión: 03
	MACROPROCESO:	GESTIÓN ESTRATEGICA	Pág. 3 de 3
	ACTA DE REUNION		Vigente desde: 04/08/2014

doctor Omar Albeiro Mejia Patiño, representante legal de la Universidad del Tolima, solicita prórroga del plazo de ejecución de SESENTA (60) días calendario.

Analizada la solicitud y teniendo en cuenta la modificación del término "vincular" por "ubicar y comprometer para la vinculación al Sistema Educativo 2020", la ampliación del tiempo favorece la búsqueda de los niños y niñas que están por fuera del sistema educativo, tal como se analizó por las partes.

COMPROMISOS Y TAREAS			
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
Modificación documento de especificaciones técnicas	Secretaría de Educación y Cultura	29 de mayo de 2019	
Solicitud de prórroga y modificación del Convenio 0909 el 11/04/2019	Secretaría de Educación y Cultura – Universidad del Tolima	4 de junio de 2019	

Como constancia, se firma por los asistentes a los veinte (20) días del mes de mayo de 2019, en la ciudad de Ibagué:

NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Jairo Alberto Cardona Bonilla	
Omar Albeiro Mejia Patiño	
Daniel Eduardo Medina Ocampo	
Sonia Marcela Prada Bohorquez	
Lila Maria Camelo Romero	



	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-005
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 1 de 4
	SOLICITUD DE ADICION, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 04/08/2014

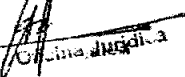
Fuente de los recursos destinados al contrato principal:	03 – 3 – 1113 - 8020
Fecha de elaboración de la solicitud:	04 de junio de 2019

GRADO DE RESPONSABILIDAD
- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la modificación del Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del Estado. - El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del supervisor

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO					
CONTRATO		CONVENIO		X	
Convenio número:	0906	de	11/04/2019		
Objeto del Convenio: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE BUSQUEDA ACTIVA QUE DINAMICE EL ACCESO AL SISTEMA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN DESESCOLARIZADA EN 14 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, FOCALIZADOS PARA LA ESTRATEGIA (ANZOATEGUÍ, CAJAMARCA, CASABIANCA, CUNDAY, FALAN, FRESNO, MURILLO, PURIFICACIÓN, RONCESVALLES, SAN LUIS, SANTA ISABEL, SUAREZ, VILLAHERMOSA Y VILLARRICA), EN DESARROLLO DEL PROYECTO: "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PAZ CON ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESCOLARES AL SISTEMA EDUCATIVO DEL TOLIMA".					
Supervisora:	LILA MARIA CAMELO ROMERO				
Cooperante:	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA				
Valor inicial del Convenio:	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$171.400.000) de los cuales el departamento aporta CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$156.400.000) y la UNIVERSIDAD DEL TOLIMA aporta QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000), según presupuesto anexo.				
Plazo inicial de ejecución del Convenio:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN				
Fecha de inicio del Convenio:	02	de	MAYO	de	2019
Fecha de terminación del Convenio:	29	de	AGOSTO	de	2019

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)	
Prórrogas	
Convenio No.	Tiempo (días calendario)
N/A	N/A





	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-005
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 2 de 4
SOLICITUD DE ADICION, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO			Vigente desde: 04/08/2014

Fecha actual de terminación del Convenio:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adiciones					
Convenio No.		Valor (\$)			
N/A		N/A			
Valor actual del Convenio:	N/A				
Modificaciones					
Convenio No.		Cláusula No.			
N/A		N/A			
3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD					
El presente documento tiene por objeto solicitar una		PRORROGA Y MODIFICATORIA		Al Convenio anteriormente	
Citado así:	Convenio Interadministrativo Número 0906 de 11/04/2019				
Prórrogas					
Encabezado y Cláusula No.		Tiempo (días calendario)			
PLAZO y CLAUSULA NOVENA – PLAZO DE EJECUCIÓN		SESENTA (60) DIAS CALENDARIO			
Fecha actual de terminación del Convenio:	29	de	AGOSTO	de	2019
Adiciones					
Convenio No.		Valor (\$)			
N/A		N/A			
Valor actual del Convenio:	N/A				
Modificaciones					
Cláusula N°		Descripción			
CLAUSULA SEGUNDA – A) OBLIGACIONES DEL COOPERANTE		- Cumplir con el objeto del convenio de acuerdo con el documento de especificaciones técnicas anexo a las condiciones para contratar y la propuesta técnico-económica modificada. - Implementar la estrategia metodológica de búsqueda activa en los 14 municipios del departamento objeto del convenio, con el fin de ubicar como mínimo de quinientos (500) niños, niñas y adolescentes desescolarizados y comprometer a los padres de familia o acudientes a la vinculación de los mismos al Sistema Educativo año 2020. - Disponer de quinientos (500) kits escolares, que contengan los elementos estipulados en el documento de especificaciones técnicas, para ser entregados a los niños, niñas y jóvenes que se ubiquen para la vinculación al Sistema Educativo 2020, como resultado de la implementación de la estrategia metodológica. - Entregar informe técnico con la relación de niños, niñas y adolescentes ubicados, con las respectivas actas de compromisos de vinculación al Sistema Educativo 2020, suscritas por los padres de familia o acudientes, de acuerdo con lo establecido en el documento de especificaciones técnicas. - Entregar al departamento los productos de cada una de las actividades realizadas en ejecución del convenio, de conformidad con lo establecido en el documento de especificaciones técnicas del convenio y la propuesta presentada por el cooperante.			



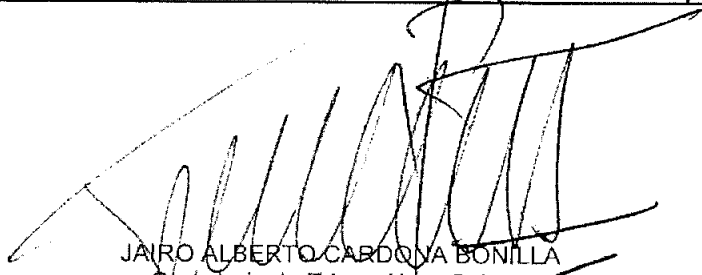
Una vez más,
Gracias

Página 3

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-005
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 3 de 4
	SOLICITUD DE ADICION, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 04/08/2014

Justificación de la solicitud:	Frente a la modificatoria: Que, atendiendo a la reunión llevada a cabo entre la Entidad y el Cooperante, el día 20 de mayo de 2019 (Se anexa acta de reunión), las partes concluyeron lo siguiente: "CONCLUSIÓN: <i>Teniendo en cuenta la intención inicial por la Secretaría de Educación y Cultura en relación a la vinculación de 500 niños, niñas y adolescentes desescolarizados al Sistema Educativo para la vigencia 2019, al momento de justificar esta actividad en los soportes precontractuales, la misma se vio directamente afectada en su realización de acuerdo a la fecha de suscripción del convenio interadministrativo número 0906, siendo que la misma da cuenta del 11/04/2019 y más aún el acta de inicio con fecha del 02/05/2019, por los siguientes motivos:</i> 1. Los trámites internos de contratación del personal necesario por el Cooperante estaban sujetos al primer desembolso, 2. Tomando en cuenta lo anterior, la contratación de dicho personal al interior de la entidad del Cooperante conllevaría aproximadamente 30 días, 3. Lo que permite inferir que activamente dicho personal en campo estaría ejecutando las actividades aproximadamente a comienzos de mes de junio, 4. Que, al máximo del rendimiento del equipo técnico del Cooperante, éste recopilando, procesando, validando e informando a la Entidad sobre la cantidad de niños, niñas y adolescentes desescolarizados a vincular, dicha información se estaría entregando a comienzos del mes de septiembre, 5. Por lo que la vinculación de los 500 niños, niñas y adolescentes desescolarizados, sería improcedente para el presente año escolar, toda vez que ya habrían pasado tres periodos académicos. <u>Es por lo anterior, que se considera pertinente modificar el término de "vinculación" contenido tanto en las obligaciones referidas, como en el documento de especificaciones técnicas del convenio, por los términos "ubicación y compromiso para la vinculación al sistema educativo en la vigencia 2020".</u> De acuerdo a lo anterior, se requiere modificar el documento de especificaciones técnicas del convenio, de ahí que se haga mención del numeral 1 y 9, como también replantear los numerales 5, 6 y 7, todos incluidos en la Cláusula Segunda – A) OBLIGACIONES DEL COOPERANTE. Se anexa documento de especificaciones técnicas del convenio modificadas. Frente a la prorroga: Teniendo en cuenta la modificación del término "vincular" por "ubicar y comprometer para la vinculación al Sistema Educativo 2020", la ampliación del tiempo favorece la búsqueda de los niños y niñas que están por fuera del sistema educativo, tal como se analizó por las partes en la reunión referida.
---------------------------------------	---

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-005
			Versión: 02
	MACROPROCESO:	CONTRATACION	Pág. 4 de 4
	SOLICITUD DE ADICION, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 04/08/2014


JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA
 Secretario de Educación y Cultura
 ORDENADOR DEL GASTO


OMAR ALBEIRO MEJIA PATIÑO
 Representante Legal
 Universidad del Tolima
 COOPERANTE


LILA MARIA CAMELO ROMERO
 Profesional Especializado
 SUPERVISORA DEL CONVENIO

Proyección Técnica: Lila María Camelo Romero - P.E. Cobertura Educativa SedTolima
 Revisión Jurídica: Carlos Alberto Rivera Escobar - P.U. GABS SedTolima
 Aprobación Técnica: Daniel Eduardo Medina Ocampo - Director Cobertura Educativa SedTolima

1.2- 297

23 de julio del 2019.

Doctor:

JAIRO ALBERTO CARDONA BONILLA.

Secretario de Educación y Cultura.

Asunto: Remisión de informe del convenio 0906 del 11 de abril del 2019.

Cordial saludo,

Por medio del presente se remite el informe del convenio 0906 del 11 de abril del 2019, realizado por la supervisora designada por la Universidad del Tolima en donde se plantean los aspectos y se argumentan las razones para solicitar la terminación bilateral del mismo.

Agradeciendo su atención,


OMAR A. MEJIA PATINO.
Rector.

**Una nueva
historia** **Asesoría Jurídica**

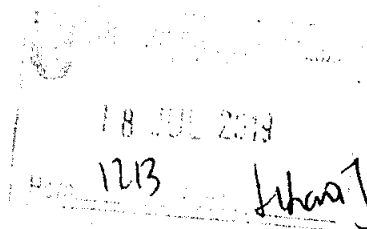
Proyectó: Viviana Carranza

Anexo: 8 folios.

25/07/2019.

Ibagué, 16 de julio de 2019

Doctor
OMAR A. MEJIA PATIÑO
Rector
Universidad del Tolima



Respetado Doctor Mejia:

En calidad de supervisora del convenio 0906 del 11 de Abril de 2019, suscrito entre la Universidad del Tolima y la Gobernación del Tolima, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA Y LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE BUSQUEDA ACTIVA QUE DINAMICE EL ACCESO AL SISTEMA ESCOLAR DE LA POBLACIÓN DESESCOLARIZADA EN 14 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, FOCALIZADOS PARA LA ESTRATEGIA (ANZOATEGUÍ, CAJAMARCA, CASABIANCA, CUNDAY, FALAN, FRESNO, MURILLO, PURIFICACIÓN, RONCESVALLES, SAN LUIS, SANTA ISABEL, SUAREZ, VILLAHERMOSA Y VILLARRICA), EN DESARROLLO DEL PROYECTO: "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PAZ CON ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESCOLARES AL SISTEMA EDUCATIVO DEL TOLIMA"., de manera atenta, me permito informar la trazabilidad que ha tenido el convenio hasta la fecha:

1. La gobernación del Tolima, en su Secretaria de Educación y Cultura, en el área de cobertura educativa, nos invitan a participar en la propuesta de llevar a cabo la implementación de la estrategia de búsqueda activa que dinamice el acceso al sistema escolar de la población desescolarizada (No han ingresado al Sistema Educativo y Desertores) en 14 municipios del departamento del Tolima, focalizados para la estrategia (Anzoatequí, Cajamarca, Casabianca, Cunday, Falan, Fresno, Murillo, Purificación, Roncesvalles, San Luis, Santa Isabel, Suarez, Villahermosa y Villarrica) para lograr la vinculación al sistema educativo oficial de mínimo de 500 estudiantes. Es de resaltar que la primera fase de esta estrategia fue realizada por nosotros como universidad desde el grupo de investigación GES (Grupo de Educación Social), en el marco del convenio 1459 de 2018; de acuerdo a ello se aceptó la invitación y se presentó la propuesta una vez revisada y aprobada por el Director de cobertura educativa Dr. Daniel Medina. Posteriormente fue designada como supervisora por parte de la Gobernación la Dra. Lila María Camelo.



2. Posterior a la entrega de la propuesta, la Gobernación del Tolima inicia el trámite de elaboración de la minuta, y se procede a la legalización del convenio por las partes, acción iniciada el día 11 de Abril de 2019 y legalizada por la gobernación el día 24 de Abril de 2019 (se anexa legalización), una vez realizado este proceso, se elabora el acta de inicio entregada a la Universidad del Tolima por la supervisora del convenio de la secretaría de educación, con fecha del 02 de Mayo de 2019 para la legalización en la institución.

3. Debido al retraso en el trámite administrativo, el acta de inicio firmada se presenta el día a la secretaria de educación departamental, en ese momento se realiza un análisis con la supervisora respecto a los tiempos requeridos para la ejecución del convenio y cumplir con las obligaciones del establecidas en el convenio. Para ese análisis se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

- Teniendo en cuenta que a esa fecha se iniciaba el trámite administrativo para solicitar el primer desembolso por parte de la Gobernación y que sin los recursos girados la Universidad del Tolima no podría dar inicio a la etapa precontractual y contractual en tanto que no habría disponibilidad presupuestal.
- Posterior al desembolso se debe hacer el proceso de contratación de los 14 gestores que iniciarían la labor de la búsqueda activa y matrícula de los niños y esto conlleva un tiempo específico.
- Según las proyecciones de tiempos, al tener listos los contratos, la fecha coincidía con el receso académico de las instituciones educativas y en ese tiempo no se puede matricular los niños, niñas y jóvenes, es decir se imposibilitaba el cumplimiento de la obligación.

Con base en los anteriores aspectos la Universidad del Tolima, planteo la dificultad para el desarrollo de la obligación, ya que específicamente el periodo de matrículas en las instituciones educativas es algo que está por fuera de su alcance y control; en ese sentido realizó la propuesta de cambiar la dinámica del convenio y que al ser un inconveniente la realización de matrícula en 2019, se generara un compromiso de matrícula para el año 2020, esta propuesta se discutió en reunión realizada entre las partes el día 20 de mayo de 2019 (se anexa acta), donde se planteó lo siguiente:

1. Los trámites internos de contratación del personal necesario por el Cooperante estaban sujetos al primer desembolso.
2. Tomando en cuenta lo anterior, la contratación de dicho personal al interior de la entidad del Cooperante conllevaría aproximadamente 30 días.



3. Lo anterior permite inferir que activamente dicho personal en campo estaría ejecutando las actividades aproximadamente a comienzos de mes de junio.
4. Que, al máximo del rendimiento del equipo técnico del Cooperante, éste recopilando, procesando, validando e informando a la Entidad sobre la cantidad de niños, niñas y adolescentes desescolarizados a vincular, dicha información se estaría entregando a comienzos del mes de septiembre,
5. Que lo anterior conlleva a que la vinculación de los 500 niños, niñas y adolescentes desescolarizados, sería improcedente para el presente año escolar, toda vez que ya habrían pasado tres periodos académicos.

A partir de lo expuesto, se concluyó la pertinencia de modificar el término de "vinculación" contenido tanto en las obligaciones referidas, como en el documento de especificaciones técnicas del convenio, por los términos "ubicación y compromiso para la vinculación al sistema educativo en la vigencia 2020", con lo cual la Universidad del Tolima puede cumplir. Adicionalmente, se solicitó prórroga de dos (2) meses para dar cumplimiento óptimo a la ejecución del convenio en cuestión. Después de esta reunión se procede a la elaboración por parte de la Gobernación del Tolima, de la solicitud de prórroga y modificación del convenio, este documento se legaliza por las partes y es presentado por la supervisora Dra Lila Camelo a la oficina de contratación de la Gobernación el día 12 de Junio de 2019 Para que se hiciera el trámite correspondiente. Sin embargo, el día 20 de Junio de 2019, la Dra Camelo, manifestó que la oficina de Contratación devolvió la solicitud de la modificatoria y prórroga del Convenio, informando verbalmente que no le daban viabilidad; hecho que como se expresó anteriormente, imposibilita la ejecución del convenio en los tiempos establecidos, en tanto existen situaciones que son ajenas a la Universidad del Tolima que impiden el óptimo cumplimiento de las obligaciones adquiridas, a pesar que como institución cooperante, nos encontremos con toda la disponibilidad de llevar todo a un feliz término.

Ante el escenario descrito en este informe, la gobernación del Tolima a través de la Supervisión del Convenio, solicita un oficio anexo en donde se manifiesten la situación, de tal suerte que se pueda dar terminación bilateral al convenio 0906. Este documento debe estar firmado por el Dr. Omar Mejía Patiño- rector de la Universidad del Tolima, como representante legal, por tanto respetuosamente solicito se realice este proceso para que se pueda dar solución a lo planteado. Agradezco atención y gestión a la presente.

Atentamente,



MARIA NUR BONILLA MURCIA
Supervisor Convenio 0906-2019
Universidad del Tolima



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Nit 890.700.640-7

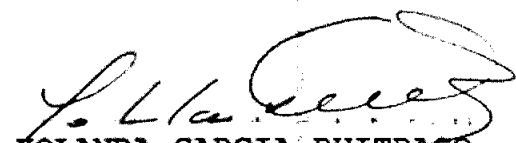
LOS SUSCRITOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

HACEN CONSTAR

Que la Universidad del Tolima se encuentra a Paz y Salvo con los pagos Parafiscales, EPS, ARL, Pensiones, hasta el mes JULIO de 2019, de todos sus funcionarios.

Se expide con destino a GOBERNACIÓN DEL TOLIMA.

Dada en la ciudad de Ibagué, a los 15 días del mes de agosto de 2019.


YOLANDA GARCIA BUITRAGO
Profesional Universitaria
Sección Tesorería


LUCERO GONZALEZ
Contadora TP 129195-T
Universidad del Tolima